

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4682 CLUB DE GOLF SORIA, S.A.**

Convocatoria de Junta general y extraordinaria de accionistas de Club de Golf Soria, S.A.

El Consejo de Administración celebrado el día 25 de abril de 2013 ha acordado la Convocatoria de la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de Club de Golf Soria, S.A. para su celebración en Soria, C/ Campo, 5 (Salón de Actos Servicio Territorial de Cultura), próximo día 20 de junio de 2013, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 2013, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Club de Golf Soria, S.A. correspondientes al ejercicio 2012 cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como el correspondiente informe de gestión y aplicación de resultado.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o, en su defecto, designación de dos interventores de conformidad con el art. 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de los miembros del Consejo de Administración designados de conformidad con el art. 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales, artículos 10 , 34 y 35 de los Estatutos.

Tercero.- Modificación del Reglamento de Régimen Interno, Artículos 3, 6 y 16.

Cuarto.- Aprobación cuotas para el año 2013.

Quinto.- Aprobación de la creación de Club Deportivo Golf Soria y delegación en Consejo de Administración para su tramitación.

Sexto.- Delegación de facultades a favor del Presidente y Secretario para la ejecución y formalización de los acuerdos inmediatamente anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o, en su defecto, designación de dos interventores de conformidad con el art. 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el art. 227.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir

de la fecha de la convocatoria, asiste a cualquier accionista el derecho para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a aprobación de la Junta General por la presente convocatoria, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como del Reglamento de Régimen Interno, y para pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Soria, 6 de mayo de 2013.- La President, M.^a Mar Ruiz Zapayero.

ID: A130025495-1